



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

**TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ORGANISMO
SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN**

ACTA N° 002-2009-TSC-OSITRAN

En Lima, siendo las 13:15 horas del día 28 de enero de 2009 en el local institucional de OSITRAN, ubicado en la avenida República de Panamá N° 3659, San Isidro, se realizó la sesión del Tribunal de Solución de Controversias, con la asistencia de los miembros, señor Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar, señor Héctor Ferrer Tafur y señor Juan Alejandro Espinoza Espinoza, bajo la Presidencia de este último. Asimismo, asistió el señor Humberto Ramírez Trucíos, en calidad de Secretario Técnico.

I.- APROBACIÓN DE ACTA

Se dio a lectura del proyecto de Acta N° 001-2009-TSC-OSITRAN, la cual fue aprobada, procediéndose a su suscripción.

II.- DESPACHO

El Secretario Técnico puso en conocimiento de los miembros del Tribunal el escrito presentado con fecha 19 de enero de 2009 por la Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU S.A.) mediante el cual interpone recurso de reconsideración contra la medida cautelar de no innovar otorgada a favor de COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C. a través de la Resolución N° 001 emitida dentro del Expediente N° 023-2008-TR-OSITRAN (Cuaderno Cautelar).

Los señores miembros del Tribunal tomaron conocimiento del mencionado recurso impugnatorio y luego de verificar el cumplimiento de los requisitos de forma que exige la ley, acordaron admitir el recurso y correr traslado por el plazo de quince (15) días, en aplicación del numeral 227.3 del artículo 227 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, el Secretario puso en conocimiento de los señores vocales el escrito presentado por CORMIN CALLAO S.A.C. presentado el 23 de enero de 2009, mediante el cual solicita su apersonamiento, como tercero interesado, en el cuaderno cautelar del Expediente N° 023-2008-TR-OSITRAN.

Los señores miembros del Tribunal, luego de revisar los argumentos expuestos, acordaron admitir apersonamiento solicitado por CORMIN CALLAO S.A.C., correr traslado a COSMOS y notificar a ENAPU.

2



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

III.- EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO Y ADMISIÓN

El Secretario Técnico presentó los siguientes expedientes para conocimiento y admisión:

1. Expediente N° 024-2008-TSC-OSITRAN: PETROPERÚ con ENAPU.
2. Expediente N° 001-2009-TSC-OSITRAN: INTERAMERICAN SERVICE CO. SAC con ENAPU.
3. Expediente N° 002-2009-TSC-OSITRAN: INTERAMERICAN SERVICE CO. SAC con ENAPU.
4. Expediente N° 003-2009-TSC-OSITRAN: COSMOS con ENAPU.
5. Expediente N° 004-2009-TSC-OSITRAN: SOYUZ con ENAPU.
6. Expediente N° 005-2009-TSC-OSITRAN: TRANSMERIDIAN con ENAPU.

Luego de un breve intercambio de opiniones se acordó admitir a trámite las apelaciones de los expedientes presentados, y correr traslado a ENAPU por quince (15) días.

IV.- AUDIENCIAS POR CITAR

El Secretario Técnico informó que los siguientes expedientes se encuentran para citación a Audiencia de Conciliación y Vista de la Causa:

1. Expediente N° 006-2008-TSC-OSITRAN: COSMOS con ENAPU.
2. Expediente N° 007-2008-TSC-OSITRAN: TRAMARSA con ENAPU.
3. Expediente N° 008-2008-TSC-OSITRAN: UNIMAR con ENAPU.
4. Expediente N° 010-2008-TSC-OSITRAN: PORT LOGISTICS con ENAPU.

Luego de las deliberaciones del caso, los miembros del Tribunal acordaron lo siguiente:

- 1.- Citar a las partes a las respectivas Audiencias Especiales de Conciliación, que se llevarán a cabo ante la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias el día miércoles 4 de febrero de 2009, en el local institucional de



OSITRAN, sito en la Avenida República de Panamá N° 3659, 2do. Piso, Distrito de San Isidro.

2.- En el supuesto que las partes no lleguen a conciliar o lo hagan parcialmente, citarlas para la realización de la Audiencia de Vista de la Causa, que se llevará a cabo el día jueves 5 de febrero de 2009, en el local institucional de OSITRAN, sito en la Avenida República de Panamá N° 3659, Distrito de San Isidro.

V.- PEDIDOS

Los miembros del Tribunal solicitaron que a través de la Secretaría Técnica, se solicite a la administración disponga algunas presentaciones por parte de las gerencias de línea, para que puedan exponer ante este órgano colegiado sobre el funcionamiento de los mercados portuarios, aeroportuarios, ferroviario; en el que se incluya además la terminología y denominaciones utilizadas en estos mercados.

Asimismo, solicitaron que la Secretaría realice las coordinaciones necesarias a fin de realizar una visita guiada al Terminal Portuario del Callao, de modo que se pueda conocer *in situ* la operatividad del terminal.

Con relación a las resoluciones que emite ENAPU, solicitaron a la Secretaría coordine con la Gerencia de Terminales Portuarios de dicha empresa, a fin de hacerle conocer la necesidad que sus resoluciones sean motivadas cabalmente convenientemente motivadas y se eviten eventuales nulidades.

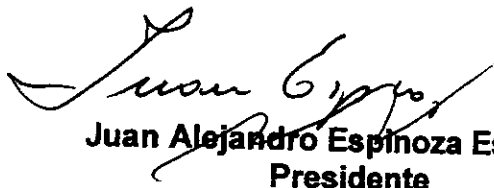
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las 15:00 horas, fijándose como fecha para la próxima sesión el 05 de febrero de 2009 a las 13:30 horas.



Rodolfo Ernesto Castellanos Salazar
Miembro



Héctor Ferrer Tafur
Miembro



Juan Alejandro Espinoza Espinoza
Presidente